

lunes 3 de julio de 2023

El Ayuntamiento regula la cesión de uso de la Casa Ossuna al Instituto de Estudios Canarios

Luis Yeray Gutiérrez valora “la gran labor desarrollada por Maravillas Aguiar”, que termina su etapa al frente de la institución



El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, ha recibido este lunes a la directora del Instituto de Estudios Canarios (IECAN), Maravillas Aguiar, que finaliza su mandato el próximo 11 de julio, habiendo logrado el acuerdo para establecer las normas de gestión y uso de la Casa Ossuna, en la calle Juan de Vera. En el encuentro también han participado el concejal de Patrimonio Histórico, Adolfo Cordobés, y el vicedirector de la institución, Roberto González Zalacaín. El alcalde ha valorado “la gran labor desarrollada por Maravillas Aguiar al frente de la institución en unas circunstancias nada fáciles, pero en las que se ha reforzado la gran labor cultural del IECAN y en las que hemos podido formalizar las normas de uso de la Casa Ossuna por parte de las distintas áreas del

Ayuntamiento, algo que el Instituto venía solicitando desde hacía años”.

En este sentido, Maravillas Aguiar ha asegurado que “la Casa de Ossuna es un emplazamiento ideal para el Instituto de Estudios Canarios porque vertebrada toda la actividad que se desarrolla tanto intramuros como extramuros. Es decir, todas las aportaciones de investigaciones realizadas en el entorno de los Estudios Canarios ven en esta sede un lugar donde confluyen muchísimas actividades que persiguen devolver a la sociedad lagunera y del Archipiélago todo el potencial de este tipo de estudios”.

Maravillas Aguiar ha asegurado que “las relaciones con el Ayuntamiento son magníficas porque el alcalde ha entendido perfectamente cuáles son los objetivos del IECAN y, sobre todo, cuál es nuestra dinámica, que está centrada en contribuir y mirar hacia delante con una alta investigación bajo los intereses de la sociedad lagunera”.

La casa de Ossuna fue legada por Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo a la ciudad de La Laguna en 1958. Fruto de la voluntad del testador se constituyó el Patronato del Archivo, Museo y Biblioteca de la Noble Casa de Ossuna, y se formalizaron los estatutos que habían de regir su funcionamiento. En 2004 el Patronato propuso que el inmueble pasara a propiedad del Ayuntamiento. Ese mismo año, el Patronato acordó asimismo ceder al IECAN el uso y la administración de la Casa de Ossuna y sus bienes.



Sin embargo, por parte del IECAN se venía demandando al Ayuntamiento la necesidad de regular el uso del inmueble con el resto de las áreas de la Corporación, así como con terceros que quisieran hacer uso de la Casa. Fruto de esta antigua reivindicación resultaba necesario definir y articular el conjunto de derechos y obligaciones que habían de regir tanto para el IECAN como para el propio Ayuntamiento, lo que se plasmó en un acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local en febrero de este mismo año, donde se aprobó un condicionado de derechos y obligaciones respecto a la cesión de la Casa de Ossuna.

En dicho acuerdo se estipula que tanto el Ayuntamiento como el Instituto nombrarán un interlocutor encargado de coordinar y gestionar todas las peticiones de uso que se realicen, tanto por parte de las distintas áreas del Ayuntamiento como por parte de particulares. Las actividades municipales se deberán consensuar previamente por ambas partes a efectos de evitar disfunciones o solapamientos con actividades del propio Instituto.

Maravillas Aguiar ha señalado que este acuerdo para el uso y gestión de la Casa Ossuna “supone el broche de oro absoluto. Sí que es cierto que estos últimos cuatro años han sido muy complicados. Empecé en julio de 2019 y el año 2020 que fue muy difícil para todos nosotros, desde luego un año de aprendizaje, pero que ha dado unos resultados magníficos tanto en el contexto del propio IECAN como en referencia a las formas en las que tenemos que gobernar y decidir. Así que para mí ha sido, francamente, el mejor final que podía tener”.